

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vehículos: Matricula GC-8818-AL, marca «Toyota», modelo Land Cruiser Pickup, tipo camión jaula. Valor: 50.000 pesetas. Matricula GC-9994-AJ, marca «Mercedes», 1936, camión jaula. Valor: 300.000 pesetas. Matricula GC-6343-W, marca «O.M.». Valor: 300.000 pesetas.

Telde, 10 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.823.

## TOLEDO

### Edicto

Doña Teresa Rodríguez Valls, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, contra don Agustín Erades Labrado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 2000, a las catorce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4316-0000-17-0279-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las catorce veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las catorce veinte horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien se saca a subasta

Finca 31.290, libro 462, tomo 970, folio 10, inscripción segunda, sección Toledo. Registro de la Propiedad número 1 de Toledo. Sita en Toledo, cuesta de San Justo, número 18, segundo, letra K, portal interior, derecha, con una superficie útil de 76,96 metros cuadrados.

Tasación a efectos de subasta: 9.700.000 pesetas.

Dado en Toledo a 28 de junio de 2000.—La Secretaría judicial.—44.908.

## TREMP

### Edicto

Don Juan Francisco García Egido, Secretario en sustitución del Juzgado de Instrucción de Tremp (Lleida),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria, bajo el número 0023/1995, sobre muerte, en la que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a don Javier Ariño Roso y don Pedro Argiles Palomo, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pare Manyanet, número 38, de la localidad de Tremp (Lleida).

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana, para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar e iguales condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera subasta.

Y, para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta el día 7 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en el mismo lugar e iguales condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo.

Todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la Población de Segur (Lleida), número 2214-0000-78-0023-95, una suma igual o superior al 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, presentando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, justificante de haber consignado como mínimo una cantidad igual o superior al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación, excepto en la tercera que será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Que de conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que a instancias del perjudicado podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles se hallan en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los interesados, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del perjudicado, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

De la propiedad de don Javier Ariño Roso:

Mitad indivisa de la finca urbana, finca número 13, piso cuarto A, situado en la planta cuarta de la casa número 3, sita en la localidad de Pont de Suert (Lleida), en la partida Prat del Rosé. Dispone de acometida de agua corriente y luz eléctrica. Ocupa una superficie construida de unos 72 metros 56 decímetros cuadrados. Esta vivienda se encuentra compartimentada en diversas estancias. Linda: Izquierda, entrando, con vivienda letra D de la misma planta, separada por pared medianera; derecha, con los mismos límites de la fachada lateral derecha de la casa; fondo, con los mismos límites de la fachada posterior de la casa, y frente, con caja de escalera y hueco del tendero. Esta vivienda representa una cuota de 6,25 por 100 de la totalidad del valor de la casa de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp (Lleida), al libro 22, tomo 882, folio 61, finca 1.472.

Valorada la mitad indivisa en un millón ochocientos veintinueve mil ciento cincuenta y dos (1.829.152) pesetas.

Vehículo turismo, marca «Talbot», modelo Horión GLD, matrícula L-6146-K, valorado en ochenta mil (80.000) pesetas.

Vehículo todo-terreno, marca «Santana», modelo 2500 DC, matrícula HU-4581-I, valorado en trescientas ochenta y cinco mil (385.000) pesetas.

Remolque marca «Comanche», número 08409585, valorado en treinta y cinco mil (35.000) pesetas.

De la propiedad de don Pedro Argiles Palomo:

Mitad indivisa de la vivienda unifamiliar número 10, del conjunto urbanístico sito en Vilaller (Lleida), avenida del Progreso, sin número. Consta de planta sótano, destinada a plaza de aparcamiento privativa de esta vivienda, y se comunica con la planta baja mediante una escalera interior; planta baja y planta primera, comunicadas mediante otra escalera interior. De superficie útil en conjunto 122 metros 64 decímetros cuadrados, de los que 88 metros 18 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda, 30 metros cuadrados a la plaza de aparcamiento en planta sótano y 4 metros 46 decímetros cuadrados a un lavadero exterior, sito en la planta baja. Consta, además, de un jardín privativo en la zona posterior o trasera de la vivienda, que tiene una superficie de 33 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común, destinada a estacionamiento de vehículos; fondo, antigua carretera N-230, mediante jardín privativo de esta entidad; derecha, entrando, vivienda número 9, e izquierda, entrando, vivienda número 11. Su cuota es de 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp (Lleida), al libro 30, tomo 958, folio 154, finca 2.037.

Valorada la mitad indivisa en ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos diez (8.868.510) pesetas.

Motocicleta «Vespa», modelo 200-E, matrícula L-4743-H, valorada en veinticinco mil (25.000) pesetas.

Por lo que firmo el presente en Tremp (Lleida) a 11 de julio de 2000.—El Secretario en sustitución, Juan Francisco García Egido.—44.894.

## VALDEMORO

### Cédula de notificación y requerimiento

En el procedimiento 318/2000, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaría judicial Doña Consolación Gil García En Valdemoro a 13 de junio de 2000.

Por recibidos al anterior escrito, con los documentos acompañados y copia de poder con su bastanteo. Regístrese. Se tiene por personado al Procurador don José Ignacio López Sánchez, en la representación que acredita de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», entendiéndose con el mismo tal sentido las diligencias sucesivas

en legal forma y devolviéndole, como solicita, la copia de poder presentada, una vez que de ella quede testimonio.

Se admite a trámite la demanda que se formula, entendiéndose dirigida frente a don Manuel Sánchez García y doña María Guadalupe González García, y a la que se sustanciará por las normas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Reclámese del Registro de la Propiedad de Pinto certificación comprensiva de los extremos siguientes:

A) Inserción literal de la última inscripción de dominio o de posesión, en su caso, que se haya practicado y se halle vigente.

B) Relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales y anotaciones a que estén afectos los bienes hipotecados, debiéndose hacer constar, expresamente, que se halla subsistente y sin cancelar la hipoteca a favor del actor.

Librese al efecto el oportuno mandamiento.

Requírase a los deudores don Manuel Sánchez García y doña María Guadalupe González García, para que en el plazo de diez días hagan pago de las responsabilidades reclamadas que ascienden a 9.919.175 pesetas de principal, más los intereses de demora pactados, más las costas y gastos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme, la Secretaria.—La Juez.

Y, con el fin de que sirva de cédula de notificación y requerimiento a la persona que al final se indica, extendiendo y firmo la presente en Valdemoro a 13 de junio de 2000.—La Secretaria.

Se notifica y requiere a don Manuel Sánchez García y doña María Guadalupe González García, calle Ruiz de Alda, número 41, 2.º C, Valdemoro.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de don Manuel Sánchez García y doña María Guadalupe González García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento.

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, ilustrísima Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid y con el número 422/1994, se tramita juicio ejecutivo a instancias de «La Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Mariano Gómez Martínez y don Alberto Gómez de los Ríos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, a fin de cubrir la cantidad de 2.721.754 pesetas, el bien que después se reseña.

#### Bien subastado

Mitad indivisa de la finca urbana sita en el número 19, piso 4.º, letra D, situado en Madrid, Carabanchel Alto, en el núcleo residencial «Eugenia de Montijo», unidad oeste, hoy portal 96, inscrita en el tomo 742, folio 55, finca número 25.472, y propiedad de don Alberto Gómez de los Ríos.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinta planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 9.288.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la sucursal 4070 del Banco Bilbao Vizcaya, con número de cuenta 2531 0000 17 422 1994, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques y sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Cuarta.—Únicamente, el ejecutante podrá hacer postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y, en consecuencia, el depósito a efectuar será de, al menos, el 50 por 100 del nuevo tipo.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los demandados rebeldes en caso de ser negativa su notificación personal.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente.

Dado en Valdemoro a 7 de junio de 2000.—La Secretaria.—45.404.

#### VALENCIA

##### Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente de referencia, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de mercantil «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Martínez Herrero, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Única. Local destinado a vivienda, emplazado a la izquierda, fondo de la séptima planta alta del edificio, es de tipo D. Su puerta está demarcada con el número 28. Ocupa una superficie útil de 67 metros 72 decímetros cuadrados, según consta en la calificación provisional, y según la definitiva, 82 metros 6 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, sala de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, solana al patio posterior y pasos. Linda: Al frente, con hueco de ascensor, rellano de escalera y patio; derecha, rellano de escalera y local número 27, y fondo, vuelo del patio posterior.

La subasta tendrá lugar en la Sala única de celebración de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de noviembre de 2000, a las once quince horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudién-

dose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 29 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—44.906.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 219/96, se siguen autos de declarativo cognición, a instancia del Procurador don Francisco Verdet Climent, en representación de comunidad propietarios finca calle Río Nervión, 2, contra don José Robles Vega y doña María de la Paz Márquez Barrones, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada a los demandados don José Robles Vega y doña María de la Paz Márquez Barrones:

Urbana, 73. Vivienda en séptima planta alta, señalada en la escalera con la puerta 41, de tipo J, con acceso por el patio 11 de la calle Río Nervión, números 9 y 11. Con una superficie construida de 105,25 metros cuadrados y, según calificación definitiva, tiene una superficie construida de 108,35 metros cuadrados y útil de 93,67 metros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 42 y patio de luces; izquierda, puerta 40, y fondo, dicha vivienda puerta 42 y rellano. Cuota: 1,18 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad 10 de Valencia al tomo 1.998, libro 127, folio 145, finca 14.598.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, el próximo día 22 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo, por importe de 8.000.000 de pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en la misma sala, el próximo 20 de diciembre, a las nueve cinco horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, en la misma sala, sin sujeción a tipo, el día 24 de enero de 2001, a las nueve diez horas.